



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 000466
LITUECHE, 27 ABR 2023

CONSIDERANDO:

La obligación establecida en el Decreto Ley N°799 de 1974 , que fija normas que regulan el uso de circulación de vehículos estatales, la cual establece que dichos vehículos deberán ser guardados una vez finalizada la jornada diaria de trabajo , en los recintos que para este efecto determine la autoridad administrativa correspondiente.

La necesidad de establecer un Estacionamiento temporal para la ambulancia Mercedes Benz modelo Sprinter 306 CDI 2 1 placa patente ZV5354 la cual fue dada de baja por la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

El D.L 799 del año 1.974, la circular No. 35.593, de noviembre de 1995, de la Contraloría General de República, que establece las instrucciones de uso y circulación de Vehículos Estatales, modificado por oficio N° 41103/1998. La Resolución N°1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la Republica , que fija la exención del tramite de toma de razón .Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y , las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde titular periodo 2021-2024. Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021, que RENEVA los decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

1.- **Autorícese como Estacionamiento temporal** las dependencias de la Municipalidad de Litueche, ubicado en "Calle Obispo Larraín # 250- de Litueche Urbano, ex Internado Municipal, para el vehículo "Ambulancia marca Mercedes Benz, Modelo Sprinter 306 CDI 2 1, placa patente ZV5354 el cual fue dado de baja por la Dirección de Salud Municipal

3.- **Remítase** el presente decreto a las unidades municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/all

Distribución.

- Oficina de Partes
- Administración
- Disam



Vehículos Municipales 2023